



**TENGASE POR APROBADO CONVENIO
"PROGRAMA DE DESARROLLO DE
RECURSOS HUMANOS EN APS", ENTRE LA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
Y EL SERVICIO DE SALUD
METROPOLITANO NORTE.**

DECRETO EXENTO N° **4670** /2010

RECOLETA, **30 DIC 2010**

VISTOS:

- El Convenio "Programa de Desarrollo de Recursos Humanos", de fecha 7 de septiembre de 2010, entre el Servicio de Salud Metropolitano Norte y la I. Municipalidad de Recoleta.
- La Resolución N° 1576 de fecha 27 de septiembre de 2010, del Servicio de Salud Metropolitano Norte, que aprueba el Convenio denominado "Programa de Desarrollo de Recursos Humanos en APS".

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

4. **TENGASE POR APROBADO**, Convenio denominado "**PROGRAMA DE DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS EN APS**" suscrito entre el Servicio de Salud Metropolitano Norte y la Ilustre Municipalidad de Recoleta, contenido en documento anexo, que pasa a formar parte integrante del presente Decreto Exento.
5. **EL PLAZO** de vigencia del presente convenio será hasta el 31 de diciembre de 2010.-
6. **EL GASTO**, que origine el presente convenio será con cargo al ítem 1140510018002 "Post Título Monitor en manejo de heridas R/1576", cuenta de gasto extrapresupuestaria, de los Recursos Provenientes del Servicio de Salud Metropolitano Norte, administrados por el Departamento de Salud durante el año 2010.
Centro de costo: 304101 "Petrinovic", 304102 "Recoleta", 304103 "Quinta Bella", 304104 "Valdivieso".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE, a las Dependencias Municipales que corresponda, hecho, **ARCHIVASE**.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



SOL LETELIER GONZALEZ
ALCALDESA

SLG/HNM/RDZ/JPNC/rri

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Departamento de Salud (4)
- Archivo Oficina de Partes/